



CARÁTULA VERSIÓN PÚBLICA

I. **Nombre del área que clasifica:** Oficina de Representación en Aguascalientes.

II. **Identificación del documento que se elabora la versión pública:**

Trámite SEMARNAT-07-031) MODIFICACION A REGISTROS Y AUTORIZACIONES.
MODALIDAD TRANSPORTE No. 01-005-PS-I-22D-13 (Modificación).

I. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que las conforman:** La información correspondiente a nombre particular, domicilio particular, *correo electrónico de particulares y teléfono particular*, por considerarse información confidencial. Páginas: 1 y 3 de 3.

II. **Fundamento legal indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción (es), párrafo (s), con base en los cuales, se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma:** La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular:

Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano.

III. **Fecha, número o hipervínculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:**

ACTA_02_2025_SIPOT_4T_2024_FXXVII en la sesión concertada el 17 de enero del 2025 Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_02_2025_SIPO_T_4TO_2024_FXXVII.pdf



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Avenida Francisco I. Madero No. 344, Zona Centro C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.
Tel: (449) 9101100 www.gob.mx/semarnat



Gobierno de
México

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación en Aguascalientes

Bitácora: 01/HS-0056/09/24

Oficio No: 03/692/24

Asunto: Modificación a los Registros y Autorizaciones en
materia de Residuos Peligrosos Modalidad I Transporte
Aguascalientes, Ags., a 25 de noviembre de 2024

HIDRO AMBIENTE, S.A. DE C.V.

Representante Legal

Hago referencia a su solicitud de **Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos** de acuerdo al trámite **SEMARNAT 07-031, Modalidad I Transporte** para el **Hidro Ambiente, S.A. de C.V.**

CONSIDERANDO

- I. Que la empresa **Hidro Ambiente, S.A. de C.V. (Promovente)**, cuenta con una **Autorización para la Recolección y Transporte de Residuos Peligrosos No. 01-005-PS-I-22D-13**, mediante oficio No. **03/484/13** de fecha 23 de septiembre de 2013 y **Prórroga autorizada** con Oficio No. **03/372/23** de fecha 07 de agosto de 2023.
- II. Que el 27 de septiembre de 2024, el **Promovente** presentó el trámite de Modificación a los registros y autorizaciones en materia de residuos peligrosos **Modalidad I Transporte**, de acuerdo a la ficha COFEMER con homoclave **SEMARNAT-07-031**, en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación en el Estado de Aguascalientes, quedando registrado con el número de bitácora **01/HS-0056/09/24**, solicitando modificación a la autorización referida, **por cambio de placas al parque vehicular**.

Una vez revisados los mencionados documentos, se dan por cumplidos los requisitos establecidos en el trámite **SEMARNAT-07-031** por lo que con fundamento a los artículos 1, 2 fracción 1, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 3, 5, 6 y 7 fracciones VII, VIII, XI



Oficio No: 03/692/24

y XII, 50 fracción IV y VI, 67, 80 y 81 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1, 3, 8, 12, 13, 14, 35, 44, 57 fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracciones I, II, IV, V, XIII, XIV y XVII, 48 fracciones I y II, así como el último párrafo, 50 fracciones I y II, así como el penúltimo párrafo, 55 fracción II, 58 fracción II, 60, 68 y 76 fracción I, 77 segundo párrafo, 85 y 86 del Reglamento de la Ley General para la prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR); 1, 3 Letra A Fracción VII inciso a), 33, 34, 35 Fracción X inciso e) y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; esta Oficina de Representación en Aguascalientes.

RESUELVE

PRIMERO.- Tener por atendida la solicitud de **Modificación a los registros y autorizaciones de residuos peligrosos Modalidad I Transporte**, para la empresa **Hidro Ambiente, S.A. de C.V.**

SEGUNDO.- Se **ACTUALIZA** la **Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos No. 01-005-PS-I-22D-13**, a nombre de la empresa **Hidro Ambiente, S.A. de C.V.**, por lo que se realizan las siguientes modificaciones:

El cambio de placas del parque vehicular autorizado para el transporte de residuos peligrosos, queda de la siguiente manera.

Placa anterior	Placa actual	No. de serie	Tipo	Marca y modelo	Tarjeta de circulación
AE4148A	AF7201E	3MGN1R753DM000172	Caja Cerrada	ISUZU 2013	0756312
AE4151A	AF7202E	3MGN1R759FM000258	Caja Cerrada	ISUZU 2015	0756355
AF9665A	AF0100E	3N6AD35CXJK895002	Caja Cerrada	NISSAN 2018	0756356
AE0931B	AF7204E	3ALHCYDJXKDKS9652	Caja Cerrada	FREIGHTLINER 2019	0756353



Gobierno de
México

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficio No: 03/692/24

Y se adicionan las pólizas de seguro, otorgadas por la empresa Seguros Banorte, S.A. de C.V., quedando de la siguiente manera:

No. Póliza	Marca/Modelo	No. Serie	Vigencia
2106890	Isuzu – 2013	3MGN1R753DM000172	28 junio 2024 al 28 junio 2025
2185344	Isuzu – 2015	3MGN1R759FM000258	02 julio 2024 al 02 julio 2025
2258626	Nissan – 2018	3N6AD35CXJK895002	29 mayo 2024 al 29 mayo 2025

TERCERO.- Deberá ingresar copia de la póliza de seguro vigente para la Unidad con Placas **AF7204E**, en un lapso de **10 días hábiles** a partir de la notificación del presente oficio.

CUARTO.- Los términos y condicionantes establecidos en la **Autorización para la recolección y transporte de residuos peligrosos No. 01-005-PS-I-22D-13**, mediante oficio No. **03/484/13** de fecha 23 de septiembre de 2013 y las modificaciones con números de oficio **03/485/18** de fecha 03 de julio de 2013, oficio número **03/664/18** de fecha 29 de octubre de 2018, oficio no. **03/030/21** de fecha 09 de febrero de 2021 y con **Prórroga autorizada** con número de oficio **03/372/23** de fecha 07 de agosto de 2023, seguirán vigentes y deberán cumplirse por lo que el presente instrumento deberá ir invariablemente acompañado de dichos oficios.

QUINTO.- Notifíquese a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, mediante copia del presente instrumento para los efectos a que haya lugar.

SEXTO.- Notifíquese el presente documento a [REDACTED] Representante Legal de la empresa **Hidro Ambiente, S.A. de C.V.**, por alguno de los medios legales previstos por el artículo 35 y de más relativos y aplicables de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

EL TITULAR

N5-ELIMINADO 1

BIOL. LUIS FELIPE RUVALCABA ARELLANO

C.e.e.p. Dr. Arturo Gavilán García.- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la Semarnat.
Lic. Luis Felipe Velasco Amador.- Titular del Área Jurídica. – Presente

LFRA/LFVA/RSS